

FALCONI PEET & CO.

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY, en mi calidad de Presidente-Representante Legal de la compañía **DESITREX S.A.**, a ustedes atentamente, expreso:

1.- Que con fecha 13 de Marzo del 2008, presenté a nombre de mi representada la Compañía **DESITREX S.A.**, una comunicación por medio de la cual comunicaba transferencias de acciones registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, relativas a **sociedades extranjeras no domiciliadas en el Ecuador y no sujetas a tributación en el país**. Adjunto la pertinente copia con fe de presentación y los habilitantes de la misma, entre las que se encuentra una consulta sobre el particular formulada al Servicio de Rentas Internas.

2.- Mediante oficio No. SC.RS.2008.0004879 del 18 de Marzo del 2008, la Directora del Registro de Sociedades, Doctora Priscilla Parker Rendón, **devolvió** a mi representada la supradicha comunicación y sus habilitantes, por cuanto no se había determinado el número de Registro Unico de Contribuyentes, en acatamiento a lo dispuesto en la Resolución No. SC.Q.RS.07.007 del 11 de Octubre del 2007, publicada en el Registro Oficial No. 204 del 5 de Noviembre del 2007, y, a la Circular No. NAC-DGEC2007-0007 del 20 de Agosto del 2007, publicada en el Registro Oficial No. 162 de Septiembre 4 del 2007.

3.- El Servicio de Rentas Internas mediante circular No. NAC-DGEC2008-0009 publicada en el Registro Oficial No. 300 del 24 de Marzo del 2008, establece que las **sociedades extranjeras domiciliadas en el Ecuador y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras, sujetas a tributación en el Ecuador** están obligadas a inscribirse en el RUC. Por su parte, también establece que en general los funcionarios públicos deben exigir el cumplimiento de lo antes mencionado.

4.- Que se ha conversado con el Departamento Legal de la Superintendencia de Compañías y, luego de lo cual, se nos ha expresado que **en virtud de la Circular mencionada en el numeral precedente y de una consulta vinculante formulada por la Superintendencia de Compañías al Servicio de Rentas Internas, aquella entidad pública ya no exige el que se adjunte un RUC para las comunicaciones de transferencias de acciones en las que intervienen sociedades extranjeras no domiciliadas en el Ecuador y no sujetas a tributación en el país**.

Por lo expuesto, vuelvo a presentar para los fines determinados en el Art. 21 de la Ley de Compañías, la documentación mencionada en el numeral 1 precedente.

Atentamente,

p. **DESITREX S.A.**

CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY
Presidente
C.C. 0909129090

ROBERTO FALCONI PEET
Ab. Reg. No. 3.413
C.C. 0904857646

Núcleos

DESITREX S.A.

2008 MAR 13 PM 4: 07

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.- ^{RECIBIDO}

CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY, en mi calidad de Presidente-Representante Legal de la compañía **DESITREX S.A.**, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley de Compañías vigente, cúpleme notificar a ustedes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, las siguientes transferencias de acciones:

Con fecha 24 de Octubre del 2007:

1.- La Compañía **VOLTERRA INTERNATIONAL BUSINESS CORP.**, de nacionalidad panameña transfirió **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, representadas en los Títulos de Acciones números 04 y 06 a favor de la Compañía **STREAM VISION PROPERTY CORP.**, de nacionalidad panameña. Consecuentemente, el tipo de inversión es de carácter extranjera directa.

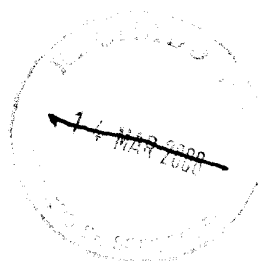
Adjunto copia de mi nombramiento vigente e inscrito y, copia de la **consulta** formulada al **Servicio de Rentas Internas Litoral Sur** y su respectiva **contestación** mediante **oficio No. 1090120080JUR002382** de fecha 7 de Marzo del 2008, en el sentido de que las sociedades no sujetas a tributación en el Ecuador no se encuentran obligadas a inscribirse en el RUC y, por lo cual, no podrá exigirse el RUC como un requisito previo para la transferencia de acciones.

El número de expediente de mi representada es el **80564-98**.

Atentamente,

p. DESITREX S.A.

CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY
Presidente
C.C.: 0909129090



Edison

SEÑOR ABOGADO NICOLAS JOSE ISSA WAGNER, DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR.-

CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **DESITREX S.A.**, conforme consta de la copia de mi nombramiento que adjunto, muy respetuosamente, le formulo la siguiente consulta:

ANTECEDENTE DE DERECHO.-

De conformidad con el Art. 1 del Reglamento sobre el Procedimiento de Registro de Cambios de Nóminas de Socios, Accionistas, Administradores, Representantes Legales y Apoderados de las Compañías sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías, para comunicar los cambios de las nóminas de accionistas a dicha entidad, se deberá presentar una solicitud que contendrá, en el caso de personas jurídicas, el nombre, tipo de inversión y **el número de RUC, sea para el Cedente como para el Cesionario.**

CONSULTA.-

Con el antecedente de derecho arriba expuesto, le expreso que existen Accionistas de mi representada, que son sociedades extranjeras no domiciliadas en el Ecuador por cuanto ellas no ejercen habitualmente actividades en el Ecuador, que han transferido porcentajes de sus acciones a otras sociedades extranjeras que, de igual forma, tampoco ejercen habitualmente actividades en el Ecuador y, por lo cual, no requieren domiciliarse en el Ecuador.

A efectos de que el suscrito pueda dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, le formulo en forma concreta la siguiente consulta en base al antecedente de derecho líneas arriba mencionado:

¿ Debe una sociedad extranjera no domiciliada en el Ecuador por cuanto no ejerce habitualmente actividades en el país y que es accionista de mi representada, obtener ante el órgano competente que es el Servicio de Rentas Internas, un Registro Unico de Contribuyentes para efectuar **-exclusivamente-** una **transferencia de acciones ocasional** a favor de otra sociedad extranjera que tampoco ejercerá habitualmente actividades en el país?

Para efectos de la presente consulta, señalo como domicilio la sede social de mi representada ubicada en Avenida de las Américas No. 500 y Calle Séptima, Ciudadela Adace de la ciudad de Guayaquil.

Por la fina atención que le de usted a la presente, quedo desde ya muy agradecido.

D. DESITREX S.A.
RUC 0991437762001

CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY
Presidente

05UR 2382

SRI SERVICIO DE RENTAS				
29 FEB 2008 SECRETARIA REGIONAL				
PRESENTADO HOY: LITORAL SUR				
TRAMITE No. 109012008009547				
HOJAS	CARPETAS	CAJAS	DISKETTES	OTROS:
05	—	—	—	—
RECIBIDO POR: <i>Pablo</i> 15:23				